

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

INFORMA

A la comunidad en general sobre la existencia del siguiente proceso:

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS radicada con el número 17001-33-33-2019-00017-00, promovida por el señor Enrique Arbeláez Mutis en contra del municipio de Anserma, por la vulneración de los siguientes derechos e intereses colectivos: (i) Ambiente Sano, (ii) Prevención de desastres previsibles técnicamente, (iii) Obras públicas eficientes y oportunas; cuyas pretensiones son:

**1. Pavimentación de la vía comprendida entre la calle 25 y sector de la pradera y la carrera 1 por ser vía de mucha importancia para la comunidad.*

2. Aplicación de medidas coercitivas para que la comunidad tenga buen manejo de basuras, escombros.

3. Habilitar los andenes para un buen y seguro espacio público, por cuanto están en mala condición y sin mantenimiento."

El presente aviso se fija por el término de un día en un lugar visible de la secretaría el 1 de febrero de 2018. Lo anterior para los fines previstos en el artículo 21 de la ley 472 de 1998.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juliana Cardona Restrepo'.

JULIANA CARDONA RESTREPO

Secretaria